



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.326/2018

CONSIDERANDO:

Que, el literal f) del Artículo 46 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala establece: Elaborar informes sobre los conflictos, peticiones y requerimientos sobre temas académicos, que sean solicitados por el Consejo Universitario, el Rectorado o Vicerrectorado Académico.

Que, mediante oficio No. UTMACH-DVINCOPP-2018-080-OF, de fecha 22 de mayo de 2018, el Econ. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Practicas indica que:

"La Universidad Técnica de Machala el 28 de noviembre de 2014, suscribió Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio del Ambiente (MAE), con vigencia de 5 años".

Que, con oficio N°UTMACH-VACAD-2018-308-OF, de fecha 24 de mayo de 2018, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica, que el Consejo Académico Universitario conoció y analizo el oficio Nro. MAE-DPAEO-2018-1259-O, recibido el 16 de mayo de 2018, el Ing. Reinaldo Sánchez Cevallos, Director Provincial del Ambiente de EL Oro, realiza la invitación a participar en la celebración mundial del ambiente a desarrollarse el 5 de junio de 2018 y solicita el aval para el uso del logotipo distintivo de la UTMACH, por lo que se ha tomado la siguiente resolución:

"Sugerir a Usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario:

- Conceder el VAL ACADÉMICO para la utilización del logotipo distintivo de la Universidad Técnica de Machala para la emisión de certificados por la participación en las exposiciones magistrales, por la celebración del "DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE" realizada por el Ministerio del Ambiente, a efectuarse el 5 de junio de 2018.
- Autorizar al Coordinador de la Carrera de Gestión Ambiental, organizar la participación de los estudiantes al evento académico a desarrollarse por la celebración del "DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE".

Que, una vez conocida la petición precedente, y en función de sus atribuciones estatutarias, por unanimidad,



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.326/2018

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONCEDER EL AVAL ACADÉMICO PARA LA UTILIZACIÓN DEL LOGOTIPO DISTINTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS POR LA PARTICIPACIÓN EN LAS EXPOSICIONES MAGISTRALES, POR LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE” REALIZADA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, A EFECTUARSE EL 5 DE JUNIO DE 2018.

ARTICULO 2.- AUTORIZAR AL COORDINADOR DE LA CARRERA DE GESTIÓN AMBIENTAL, ORGANIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES AL EVENTO ACADÉMICO A DESARROLLARSE POR LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE”.

DISPOSICION GENERAL

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Sociales.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Coordinación de la Carrera de Gestión Ambiental.

QUINTA.- Notificar la presente resolución al Director Provincial del Ambiente de El Oro.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2018

Machala, 30 de mayo de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL